



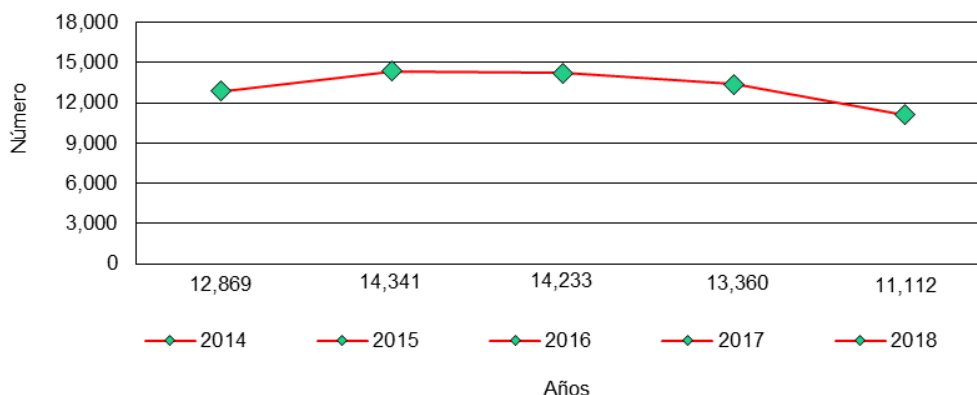
Comentario

Nupcialidad:

Los matrimonios realizados en la República de Panamá para el 2018, alcanzaron la cifra de 11,112, la cual disminuyó 16.8%, con relación al 2017.

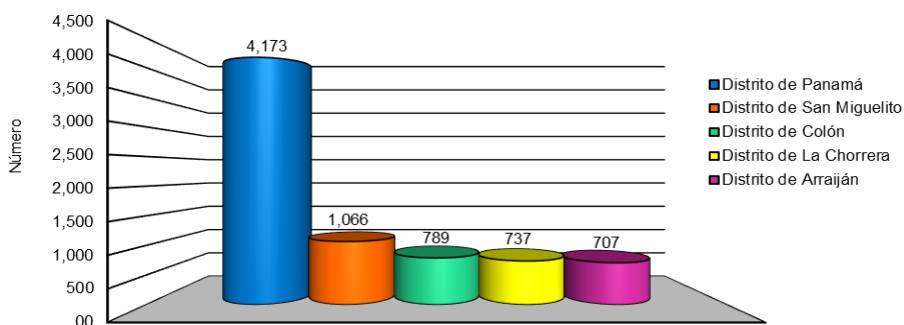
Al comparar la nupcialidad en los últimos 5 años, se observa en la gráfica 1, que el 2015 mostró la mayor proporción de matrimonios:

Gráfica 1. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2014-18



En cuanto a los matrimonios a nivel de distrito, la gráfica 2 presenta información interesante: en la misma se representaron los que tuvieron una mayor frecuencia en el número de registros. El 37.6% de los matrimonios correspondieron al distrito de Panamá; otros distritos como San Miguelito, Colón, La Chorrera y Arraiján aportaron casi un 30% del total. Por otro lado, los distritos que evidenciaron un porcentaje menor fueron: Pocrí (Los Santos) y Santa Catalina (Comarca Ngäbe Buglé) con frecuencias de un solo matrimonio, en este año.

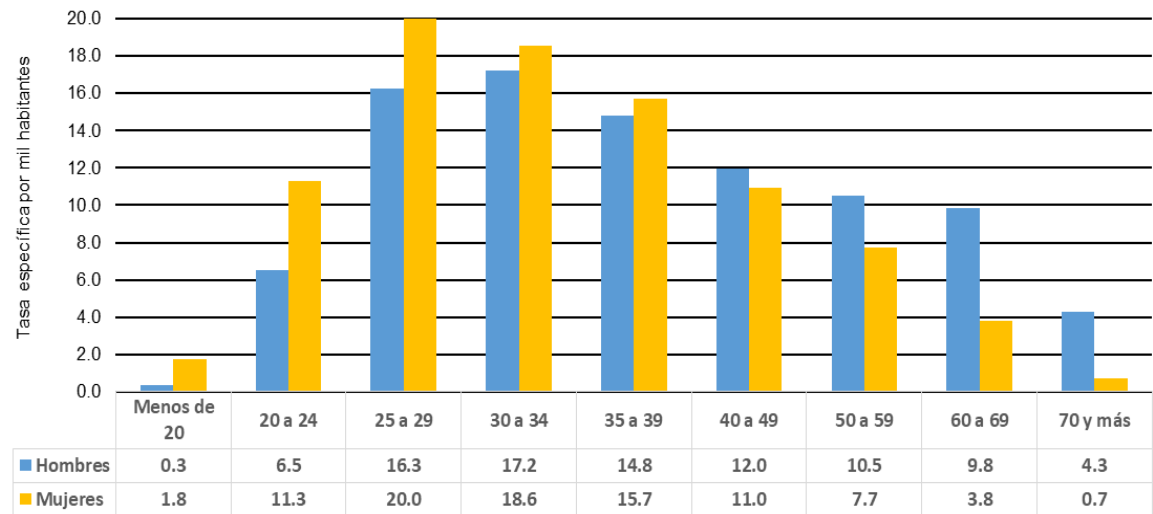
Gráfica 2. MATRIMONIOS EN LOS PRINCIPALES DISTRITOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2018



Al observar la tasa de nupcialidad de este año, por sexo y edad (gráfica 3), mostró una baja incidencia en los hombres menores de 20 años, con 0.3; y la más alta en el grupo de 30 a 34 años con 17.2. En cuanto a las mujeres, la mayor tasa se presentó en el grupo de 25 a 29 años con 20.0, mientras que la menor fue en el grupo de 70 y más años con 0.7.

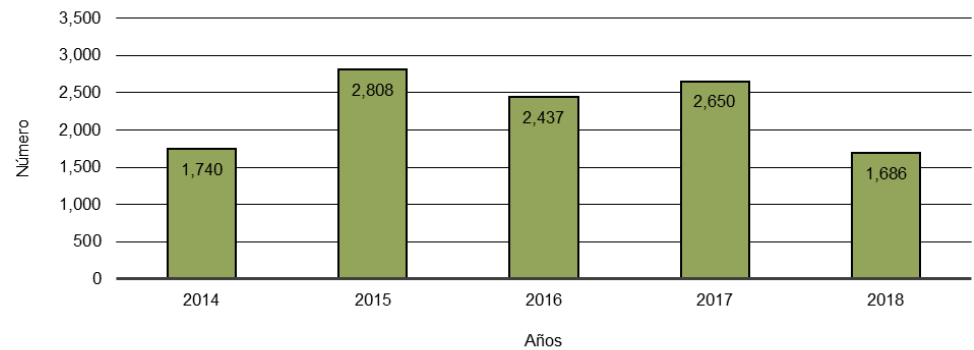
Al comparar la tasa de nupcialidad por sexo y edad, el análisis sugirió que las mujeres se casan a edades más tempranas que los hombres.

Gráfica 3. TASA ESPECÍFICA DE NUPCIALIDAD, SEGÚN EDAD DE LOS CONTRAYENTES: AÑO 2018



Por otro lado, es importante señalar, que los matrimonios entre nacionales y extranjeros (gráfica 4), en este quinquenio, se observó que el 2015 apuntó los registros más altos 2,808 (19.6%), al contrario, estas nupcias para el 2018 disminuyeron sus registros en un 15.2 %.

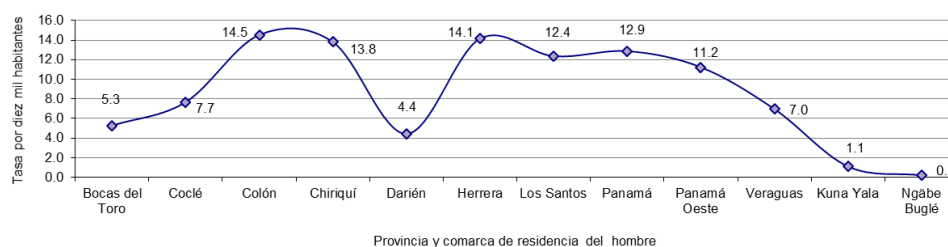
Gráfica 4. MATRIMONIOS DE PANAMEÑOS CON EXTRANJEROS: AÑOS 2014-18



Divorcialidad:

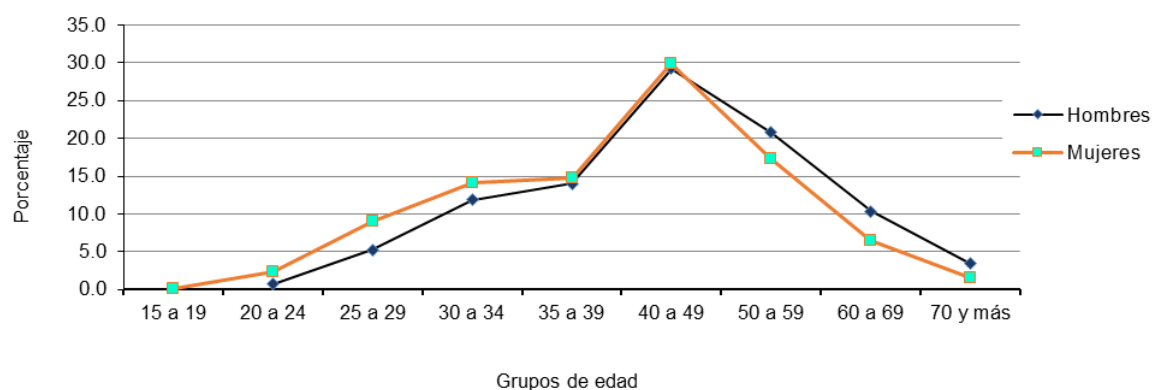
Con relación a las separaciones oficiadas en el 2018, en la República se registraron 4,558, generando una tasa de divorcialidad de 11.0 divorcios por cada diez mil habitantes; se observó que a nivel de provincia (gráfica 5), Colón se sitúa con 14.5, seguido de Herrera con 14.1 y Chiriquí 13.8, siendo estas tres con los valores más elevados.

Gráfica 5. TASA DE DIVORCIALIDAD EN LA REPÚBLICA, POR PROVINCIA DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2018



El área urbana registró el 82.6% del total de los divorcios, mientras que el área rural un 17.4%. En consecuencia, las provincias que registraron mayor proporción de divorcios fueron: Panamá con 45.2%, Panamá Oeste con 14.5% y Chiriquí 13.9% del total del país,

Gráfica 6. DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN EDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER: AÑO 2018

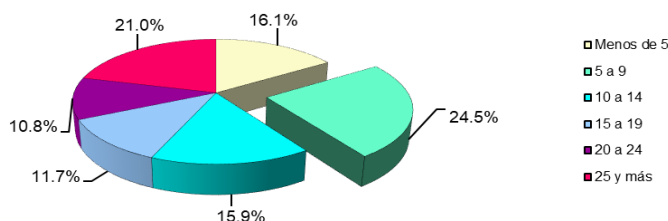


según la residencia permanente declarada por el hombre.

Al observar la gráfica 6 de divorcios por edad, podemos mencionar lo siguiente: El grupo de 40 a 49 años, fue donde tuvo lugar la mayor ocurrencia de separaciones, con un 29.2% en hombres y 30.0% en mujeres.

Según la duración del matrimonio (gráfica 7), se observó que el 24.5% declaró que esta unión había tenido una duración menor de 10 años, mientras que el 27.6% manifestó una duración entre 10 a 19, y un 31.8% señaló más de 20 años de unión conyugal.

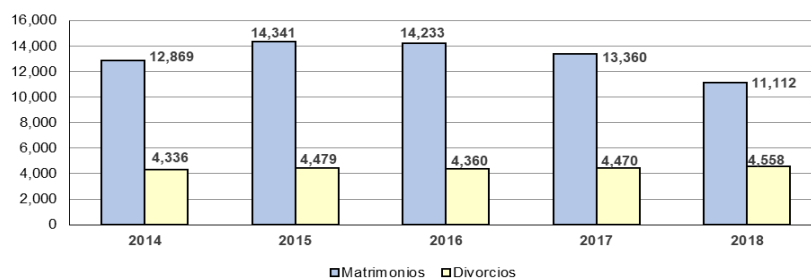
Gráfica 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO: AÑO 2018



Por otra parte, a través del estudio de las causales de divorcios, fue posible observar el comportamiento de terminación de la unión marital en el país, reflejándose que del total de disoluciones legales, el 65.0% correspondió a la causal “Mutuo consentimiento de los cónyuges”, 32.6% a la “Separación de hecho por más de dos años”, y el 1.0% al “Abandono absoluto por parte del marido de sus deberes de esposo o de padre y por parte de la mujer, de sus deberes de esposa o de madre”. El resto de las causales abarcaron el 1.4%.

Es importante destacar, que la “Separación de hecho por más de dos años” aumentó 29% con relación al año anterior; mientras que el “Mutuo consentimiento de los cónyuges” disminuyó 7.3%, en el mismo período.

Gráfica 8. MATRIMONIOS Y DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2014-18



Según el número de hijos, del total de divorcios, un 24% indicó tener un hijo o más, menor de 18 años al momento de la separación. Más de la mitad declaró solo un hijo, la mayoría de estos casos, dentro de las causales de “Abandono por parte del marido de sus deberes de esposo o de padre y por parte de la mujer, de sus deberes de esposa o de madre” y “Separación de hecho por más de dos años”.

Finalmente, la relación divorcios / matrimonios, para el 2014 por cada cien matrimonios celebrados hubo 33.7 separaciones; dos años después, esta cifra, disminuyó a 30.6 y para el 2018 se elevó a 41.0 divorcios por cada cien uniones legales en el país.